## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidente

USHUAIA, 05 NOV. 1999

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Don José Arturo ESTABILLO, el día 4 de Noviembre de 1999 a las 20:00 horas, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

## **CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Marcela OYARZUN reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 4 de Noviembre de 1999 a la hora 20:00, reasume sus funciones la señora Vicepresidente 1º Legisladora Marcela OYARZUN a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 280 /99